



ANEXO VI

- INTERRUPCIÓN DE OBRAS EN CARRETERA CON MOTIVO DE LAS CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL TRÁFICO DURANTE EL AÑO 2026 - (apartado F de esta Resolución)

Con motivo de desplazamientos masivos de vehículos y Operaciones de Tráfico previstas para el año 2026 se solicitará a los Organismos titulares de carreteras:

A: Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia.

► Semana Santa:

- Desde las 13:00 horas del viernes 27 de marzo, hasta las 24:00 horas del domingo 29 de marzo.
- Desde las 10:00 horas del miércoles 1 de abril, hasta las 24:00 horas del viernes 3 de abril.
- Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del domingo 5 de abril.
- De 8:00 horas a 24:00 horas del lunes 6 de abril, en las Comunidades de Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y provincia de Jaén. Asimismo, en la provincia de Sevilla en las calzadas decrecientes de las carreteras AP-4 y A-66, de 6:00 horas a 16:00 horas

► 1º de mayo:

- Desde las 13:00 horas del jueves 30 de abril, hasta las 24:00 horas del domingo 3 de mayo.





► **1^a Operación del Verano:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 3 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 5 de julio.

► **1º de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 31 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 2 de agosto.

► **15 de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 14 de agosto, hasta las 24:00 horas del domingo 16 de agosto.

► **Retorno del Verano:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 28 de agosto, hasta las 24:00 horas del lunes 31 de agosto.

► **El Pilar- Fiesta Nacional de España-:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 9 de octubre, hasta las 24:00 horas del lunes 12 de octubre.

► **Todos los Santos:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 30 de octubre, hasta las 24:00 horas del lunes 2 de noviembre.

► **Constitución-Inmaculada:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 4 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 6 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del lunes 7 de diciembre, hasta las 24:00 horas del martes 8 de diciembre.





B: Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación:

► En Fines de semanas:

- Fines de semanas especiales correspondientes al Verano-2026, desde el viernes 26 de junio hasta el domingo 6 de septiembre:
 - Desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos en los siguientes fines de semana del verano:

26, 27 y 28 de junio	24, 25 y 26 de julio	21, 22 y 23 de agosto
10, 11 y 12 de julio	7, 8 y 9 de agosto	4, 5 y 6 de septiembre
17, 18 y 19 de julio		

- Resto de fines de semanas del año 2026:
 - En general salvo autorización expresa por necesidades de urgencia o motivos justificados, desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos.

► En Festividades dentro del ámbito territorial de las Comunidades Autónomas:

- Festividades que afectan a Comunidades Autónomas y su zona de influencia:
 - En la Comunidad de Andalucía, desde las 13:00 horas del viernes 27 de febrero, hasta las 24:00 horas del domingo 1 de marzo.
 - En la Región de Murcia y Comunidad Valenciana, desde las 13:00 horas del miércoles 18 de marzo, hasta las 24:00 horas del jueves 19 de marzo.
 - En las Comunidades de Aragón y Castilla y León, el jueves 23 de abril, desde las 8:00 hasta las 24:00 horas.





- En la Comunidad de Madrid y provincias de Ávila, Segovia y Valladolid, desde las 13:00 horas del jueves 14 de mayo, hasta las 24:00 horas del viernes 15 de mayo.
 - En la Comunidad de Castilla-La Mancha, el jueves 4 de junio desde las 08:00 hasta las 24:00 horas.
 - En las Comunidades de Murcia y La Rioja, desde las 13:00 horas del lunes 8 de junio, hasta las 24:00 horas del martes 9 de junio.
 - En las Comunidades de Asturias y Extremadura, desde las 13:00 horas del lunes 7 de septiembre, hasta las 24:00 horas del martes 8 de septiembre.
 - En la Comunidad Valenciana, desde las 13:00 horas del jueves 8 de octubre, hasta las 24:00 horas del viernes 9 de octubre.
 - En la Comunidad de Madrid y provincias de Ávila, Segovia y Valladolid, el lunes 9 de noviembre desde las 13:00 hasta las 24:00 horas.
-
- Festividades que afectan a una Comunidad Autónoma:
 - En general, desde las 13:00 horas de la víspera del día festivo en esta Comunidad, hasta las 24:00 horas del día festivo.

